

Actas y Resoluciones
de las Entidades Locales

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MONTIZÓN

Acta de la sesión

EXTRAORDINARIA de AYUNTAMIENTO PLENO

En MONTIZÓN a 3 de JUNIO de 2022, siendo las 13:30 horas, en el SALON DE SESIONES DEL AYUNTAMIENTO de esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde VALENTÍN MERENCIANO GARCÍA, con asistencia del Sr. Secretario de la Corporación BENITO GARZÓN JIMÉNEZ, se reunieron los Señores Concejales expresados, a fin de celebrar sesión EXTRAORDINARIA por el AYUNTAMIENTO PLENO de esta Corporación Municipal, en PRIMERA CONVOCATORIA citados a tal efecto.

ASISTENTES:

PRESIDENTE

MERENCIANO GARCIA, VALENTIN - PARTIDO POPULAR

CONCEJALES

CALERO RODRIGUEZ, LIDIA - PARTIDO POPULAR
RODRIGUEZ NEVADO, FRANCISCO - PARTIDO POPULAR
MARTINEZ MARTINEZ, PEDRO MANUEL -
LLAMAS ORTEGA, MAGDALENA - PARTIDO POPULAR

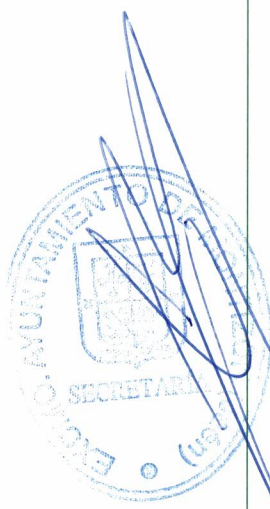
AUSENTES:

GARCIA MEJIAS, MARCELA
GONZALEZ MEGIAS, FRANCISCO
GARCIA GARCIA, JOSE
SAEZ MUÑOZ, RAUL

Reunidos los asistentes en SALON DE SESIONES DEL AYUNTAMIENTO en:

- Primera Convocatoria
- Segunda Convocatoria

Se adoptaron los siguientes acuerdos:



1 - APROBACION, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR

El Sr. Alcalde pregunta a los Señores y las Señoras Concejales si desean realizar alguna observación al Acta de la sesión anterior de fecha 24/05/2022, de carácter extraordinario, a la que asistieron cinco de los nueve ediles que, de derecho, integran la Corporación en la presente legislatura.

Solicita la palabra el Sr. Secretario, y manifiesta que en referida acta, en la página 12, en el cuadro de delegación de facultades en materia de Gestión Tributaria, Liquidación, Inspección y Recaudación, en el Concepto: TASA UTILIZACIÓN PRIVATIVA O APROVECHAMIENTO ESPECIAL DEL SUELO, SUBSUELO O VUELO, se señalaron por error las delegaciones de facultades de GESTIÓN TRIBUTARIA Y DE GESTIÓN RECAUDATORIA, cuando lo procedente es delegar, únicamente, la facultad de Inspección. Por lo que referido acuerdo queda modificado en los términos expuestos

No formulándose ninguna observación, salvo la indicada por el Sr. Secretario, se aprueba el acta con el voto a favor de los cinco concejales presentes en la sesión.

2 - FESTEJOS TAURINOS EN ALDEAHERMOSA, MONTIZÓN Y VENTA DE LOS SANTOS

FESTEJOS TAURINOS EN ALDEAHERMOSA

Por el Sr. Secretario se dio lectura a la MEMORIA presentada por la Alcaldía Presidencia, en la que se acredita la tradicionalidad de los festejos taurinos en las Fiestas en honor de San Juan Bautista, en Aldeahermosa, y que, dada la proximidad de las mismas, es conveniente que el Pleno se pronuncie sobre la conveniencia o no de celebrar los festejos taurinos para tramitar, en su caso, la oportuna autorización gubernativa, tal y como determina el art. 3.a, del Reglamento de Festejos Taurinos Populares, aprobado por Decreto 62/2003, de 11 de Marzo, y por el que se regulan, así mismo, determinados aspectos de los espectáculos taurinos.

Abierta deliberación sobre el particular, por unanimidad de los presentes se acordó:

1º) Informar favorablemente la MEMORIA presentada por la Alcaldía-Presidencia.

2º) Conmemorar la festividad del Patrón de Aldeahermosa, con la celebración de espectáculos taurinos, en la modalidad de **"NOVILLADAS SIN PICADORES" en clase práctica**, durante el día 25 de Junio de 2.022.

3º) Conmemorar la festividad del Patrón de Aldeahermosa,

Actas y Resoluciones
de las Entidades Locales

con la celebración de espectáculos taurinos, en la modalidad de "SUELTA DE RESES BRAVAS" durante los días 24 y 26 de Junio de 2022.

4º) Autorizar la celebración de los festejos taurinos en las modalidades reseñadas, durante los días 24, 25 y 26 de Junio de 2.022.

5º) Autorizar a la ESCUELA TAURINA DE ÚBEDA, con C.I.F. G23761315, a la organización de los espectáculos taurinos reseñados en el punto 2º) en plaza de toros portátil.

6º) Autorizar a la empresa EXPLOTACIONES DEYFU, S.L., con CIF B23590599, conforme al contrato firmado en fecha 20/04/2022, para la realización del servicio y la presentación de la documentación necesaria al objeto de obtener la autorización preceptiva, tanto para el espectáculo previsto en el apartado 2º) como para el previsto en el apartado 3º).

FESTEJOS TAURINOS EN MONTIZÓN

Por el Sr. Secretario se dio lectura a la MEMORIA presentada por la Alcaldía Presidencia, en la que se acredita que en el núcleo de Montizon, hasta el año 1982, aproximadamente, se celebraron festejos taurinos populares durante las fiestas en honor de Santiago Apóstol, alrededor del día 25 de Julio, y, por motivos no explicitados, dejaron de celebrarse los mismos, y que, con posterioridad, solamente se han celebrado estos festejos en el año 2006, y es intención de esta Alcaldía recuperar esta fiesta taurina, por lo que, dada la proximidad de las fiestas en honor de Santiago, es conveniente que el Pleno se pronuncie sobre la conveniencia o no de celebrar los festejos taurinos para tramitar, en su caso, la oportuna autorización gubernativa, tal y como determina el art. 3.a, del Reglamento de Festejos Taurinos Populares, aprobado por Decreto 62/2003, de 11 de Marzo, y por el que se regulan, así mismo, determinados aspectos de los espectáculos taurinos.

Abierta deliberación sobre el particular, por unanimidad de los presentes se acordó:

1º) Informar favorablemente la MEMORIA presentada por la Alcaldía-Presidencia.

2º) Conmemorar la festividad de Santiago Apóstol, en el núcleo de Montizón, con la celebración de espectáculos taurinos, en la modalidad de "SUELTA DE RESES BRAVAS" durante el día 24 de Julio de 2.022.

3º) Autorizar la celebración de los festejos taurinos en la modalidad reseñada, durante el día 24 de Julio de 2.022.

4º) Autorizar a la empresa EXPLOTACIONES DEYFU, S.L., con

CIF B23590599, conforme al contrato firmado en fecha 20/04/2022, para la realización del servicio y la presentación de la documentación necesaria al objeto de obtener la autorización preceptiva.

FESTEJOS TAURINOS EN VENTA DE LOS SANTOS

Por el Sr. Secretario se dio lectura a la MEMORIA presentada por la Alcaldía Presidencia, en la que se acredita la tradicionalidad de los festejos taurinos en las Fiestas en honor del Santísimo Cristo de la Expiración, en Venta de los Santos, y que, dada la proximidad de las mismas, es conveniente que el Pleno se pronuncie sobre la conveniencia o no de celebrar los festejos taurinos para tramitar, en su caso, la oportuna autorización gubernativa, tal y como determina el art. 3.a, del Reglamento de Festejos Taurinos Populares, aprobado por Decreto 62/2003, de 11 de Marzo, y por el que se regulan, así mismo, determinados aspectos de los espectáculos taurinos.

Abierta deliberación sobre el particular, por unanimidad de los presentes se acordó:

1º) Informar favorablemente la MEMORIA presentada por la Alcaldía-Presidencia.

2º) Conmemorar la festividad del Patrón de Venta de los Santos, con la celebración de espectáculos taurinos, en la modalidad de **"NOVILLADAS SIN PICADORES" en clase práctica**, durante el día 17 de Septiembre de 2.022.

3º) Conmemorar la festividad del Patrón de Venta de los Santos, con la celebración de espectáculos taurinos, en la modalidad de **"SUELTA DE RESES BRAVAS"** durante los días 16 y 18 de Septiembre de 2022.

4º) Autorizar la celebración de los festejos taurinos en las modalidades reseñadas, durante los días 16, 17 y 18 de Septiembre de 2.022.

5º) Autorizar a la ESCUELA TAURINA DE ÚBEDA, con C.I.F. G23761315, a la organización de los espectáculos taurinos reseñados en el punto 2º) en plaza de toros portátil.

6º) Autorizar a la empresa EXPLOTACIONES DEYFU, S.L., con CIF B23590599, conforme al contrato firmado en fecha 20/04/2022, para la realización del servicio y la presentación de la documentación necesaria al objeto de obtener la autorización preceptiva, tanto para el espectáculo previsto en el apartado 2º) como para el previsto en el apartado 3º).

Actas y Resoluciones
de las Entidades Locales

3 - PROPUESTA DE DENOMINACIÓN DEL PARQUE DEL BARRIO NUEVO EN VENTA DE LOS SANTOS

Por el Sr. Alcalde se expresa el sentimiento de pésame que embarga a toda la Corporación por el fallecimiento del trabajador de este Ayuntamiento, RAFAEL DOMÉNECH LORENTE, el pasado día 31, y que, como reconocimiento a su ingente labor en el ámbito deportivo y en los servicios prestados a toda la población del municipio, sobre todo en los meses mas duros del confinamiento por el COVID, 19, se propone que el parque existente en el llamado "barrio nuevo" en Venta de los Santos, sea denominado **PARQUE RAFAEL DOMÉNECH LORENTE**.

La Corporación, por unanimidad de los cinco miembros presentes en la sesión, acepta la propuesta del Sr. Alcalde.


4 - DESIGNACIÓN DE FIESTAS LOCALES PARA EL EJERCICIO 2023

Dada cuenta del Decreto 62/2022, de 3 de mayo, de la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo de la Junta de Andalucía, por el que se determina el Calendario de Fiestas Laborales de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2.023, publicado en el BOJA n.º. 87, de fecha 10/05/2022, y vista la Orden de 11 de Octubre de 1.993, de la Consejería de Trabajo, por la que se regula el procedimiento a seguir para la determinación de las fiestas locales, inhábiles para el trabajo, retribuidas y no recuperables, en los municipios de la Comunidad Autónoma de Andalucía, por unanimidad de los cinco miembros de la Corporación presentes, se acordó designar las siguientes fechas como fiestas locales de este municipio para el ejercicio 2.023:

- Día 25 de Julio, martes, fiesta de Santiago Apóstol.
- Día 14 de Septiembre, jueves, fiesta del Santísimo Cristo de la Expiración.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión en MONTIZÓN, a las 13:45 del día 3 de JUNIO de 2022, extendiéndose la presente Acta que leída y hallada conforme, firma el Sr. Alcalde conmigo, el Secretario que doy fe.



 <p>Vº Bº EL ALCALDE</p> <p><i>[Signature]</i></p> <p>Fdo. Valentín Merenciano García</p>	<p>EL SECRETARIO</p> <p><i>[Signature]</i></p> <p>Fdo. Benito Garzón Jiménez</p>
--	--

DILIGENCIA: La pongo yo para hacer constar, que el Acta del Pleno de fecha 3 de JUNIO de 2022, ocupa 6 páginass del modelo autorizado por la Junta de Andalucía, Consejería de Gobernación.

El Secretario



[Signature]

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MONTIZÓN
SECRETARÍA